



Código: D-PA-P01-F07	Versión: 02	Página 1 de 7
----------------------	-------------	---------------

IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA		
Facultad de Estudios a Distancia – FESAD		
Escuela: Ciencias Administrativas y Económicas		
Programa: Tecnología En Gestión Comercial y Financiera	Código: 8110198	Plan: 1 5 0 6 1
Asignatura/módulo: LEGISLACION COMERCIAL Y FINANCIERA		
Semestre al cual pertenece la asignatura/módulo: IV	Periodo académico: 2025-II	

APOYO TUTORIAL		
Nombre Docente	Información de Contacto	CREADS

PERFIL PROFESIONAL
El Tecnólogo en Gestión Comercial y Financiera cuenta con la capacidad de integrar y liderar equipos de trabajo interdisciplinarios que interviene en procesos de gestión, tendientes a optimizar el buen funcionamiento de unidades, departamentos o Direcciones del área comercial y financiera para empresas productivas multisectoriales, con un enfoque de responsabilidad y ética en proyectos innovadores hacia un desarrollo sostenible de las comunidades. Trabaja bajo supervisión con una actitud proactiva optimizando el uso de las TIC en su desempeño profesional.

PROPOSITO DE FORMACIÓN
La asignatura Legislación Comercial y Financiera en nuestro país, ha venido sufriendo cambios que tienen su origen en las actividades mismas que por su naturaleza, obligan al legislador a actuar tan rápido como sea necesario en materia normativa, con el fin de garantizar que se siga el ritmo que la sociedad y los negocios requieren. La sistematización normativa de la parte comercial y a su vez el aspecto financiero, hacen interesante el estudio de esta especialidad del derecho, permitiendo con ello ahondar no sólo en sus postulados y principios filosófico – jurídicos, sino en lo más específico de la regulación, que contribuye de manera directa a un mejor entendimiento y trato de esta disciplina, que conlleve a enriquecer el conocimiento del futuro Tecnólogo en Gestión Comercial y Financiera.

COMPETENCIAS DEL PROGRAMA
Competencias Generales
El programa de Tecnología en Gestión Comercial y Financiera propicia las competencias necesarias para la formación del técnico integral en cuanto al SABER – SER; los estudiantes de este programa deben ser personas integrales, con capacidades, valores y actitudes acordes con las diferentes circunstancias que se presenten en el diario vivir, así como las evidencias de las adecuadas relaciones con las demás personas, siendo fundamental el trabajo en equipo y la proyección que como empresa evidencia su misión y visión. Los seres humanos deben estar dotados de educación, de instrumentos intelectuales, con el fin de que puedan comprender al mundo que los rodea, cuya finalidad es el comportamiento individual y responsable, complementando con el aprender y aprender a hacer.
Competencias Transversales
El Tecnólogo en Gestión Comercial y Financiera, En cuanto al saber-saber, en la formación por competencias, las estrategias planteadas ayudan a formar estructuras cognitivas, con el propósito de que los estudiantes sean creativos, innovadores y asertivos y no solo reproductores de lo que se les ha enseñado, de tal forma que el conocimiento global se va disgregando y trabajando acorde con las necesidades del entorno, la empresa y la educación, para una aplicabilidad óptima y efectiva en contexto real.

COMPETENCIAS DE LA ASIGNATURA
Al final de esta asignatura/modulo el estudiante estará en capacidad de:
• COMPETENCIA COGNITIVA: El estudiante se apropia de los conocimientos que comprende la asignatura Legislación Comercial y Financiera, mediante las técnicas de aprendizaje autónomo, incorporando

estrategias que le permitan interrelacionarlos y aplicarlos en situaciones reales del entorno.

- **COMPETENCIA COMUNICATIVA:** se asocia con el contexto disciplinar y socio cultural realizando el proceso de interpretar contenidos, argumentar problemas y proponer soluciones.
- **COMPETENCIA VALORATIVA:** se desarrolla el saber ser mediante la interacción en equipos de trabajo y a través del dialogo de razones se reconoce el valor de los argumentos del otro.
- **COMPETENCIA SOCIOAFECTIVA:** Se establecen vínculos inspiradores de confianza entre compañeros que permite generar conductas, motivaciones y generación de ideas para que los estudiantes puedan vivir en comunidad.

Competencias Específicas de la asignatura: al final de esta asignatura/modulo el estudiante estará en capacidad de:

- Conocer las generalidades tales como la costumbre mercantil y la prueba de la costumbre.
- Reconocer la definición de Comerciante.
- Identificar los sujetos del derecho comercial, las inhabilidades de la práctica del ejercicio del comercio, los derechos y las obligaciones del comerciante.
- Examinar los principios de los actos mercantiles y no mercantiles dispuestos en el código del comercio colombiano.

METODOLOGÍA

La metodología corresponde a la modalidad de Educación virtual, por lo que asumir la actividad académica propuesta, implica que el estudiante debe garantizar la obtención de los medios de interacción con la comunidad académica tales como: el celular, Internet, computador, textos y medios escritos. La Institución educativa garantizará la contratación del docente, proporcionará espacios, plataforma virtual, y demás recursos tecnológicos de comunicación e información. La interacción de los actores se dará en las sedes principales y los centros regionales de educación virtual que estime la Universidad para el desplazamiento de docentes y la asesoría a estudiantes.

Se tiene en cuenta el Aprendizaje Autónomo como elemento central del proceso educativo, que estimula al estudiante para que sea el autor de su propio desarrollo y en especial construya por sí mismo su conocimiento, bajo la orientación y acompañamiento del tutor, teniendo en cuenta los pilares de la UNESCO como: aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a vivir juntos y aprender a ser.

Se orienta al aprendiente a través de los siguientes pasos metodológicos:

- Diseño de guía de autoaprendizaje con los siguientes componentes: Información institucional, apoyo tutorial que hace referencia a la información del docente y el entorno en que se desempeña, datos del perfil profesional, propósitos del curso, contenido temático del curso, actividades para el desarrollo del curso, tiempos para el desarrollo de productos, fuentes de consulta bibliográfica e infografía.
- Acompañamiento permanente a través de las tecnologías de la información y la comunicación y sesiones tutoriales sincrónicas para la interacción de los actores del proceso de aprendizaje.
- El estudiante debe verificar su inscripción dentro del curso virtual en la plataforma Moodle y el acceso a todos los recursos de trabajo, en caso de detectarse problemas, debe remitirse a la oficina de educación virtual de la UPTC para reportar la situación.
- A través de la valoración, retroalimentación y evaluación se presentan los resultados del trabajo académico del docente y del aprehendiente.
- El aprehendiente cuenta con unas herramientas de comunicación con el docente, como son: el correo electrónico, los foros, los mensajes internos por plataforma, aplicaciones de mensajería como las videollamadas por internet, y el chat de soporte. Este último será programado por el tutor indicando la hora, la fecha y el tema a tratar.
- Los espacios de tutoría virtual, son oportunidades que todos los estudiantes deben utilizar para resolver algunas dudas acerca de los temas enunciados en esta guía.

Recomendaciones para el estudiante:

- Tener presente el calendario establecido por la Universidad, y recuerde que el semestre académico es de 16 semanas. Puede consultarlo en cada CREAD, en la página web de la Universidad o en la página web de la Escuela: <http://administrativafesad.wixsite.com/ecae>
- Utilizar la cuenta de correo electrónico institucional y/o la plataforma virtual para cualquier consulta con el tutor.
- Las actividades de aprendizaje se deben enviar al docente asignado como tutor, únicamente a través de la plataforma virtual, completamente terminadas y en las fechas establecidas.
- En la metodología de educación a Distancia, es recomendable aprovechar el encuentro sincrónico para superar dudas y reforzar los conceptos vistos en la plataforma. Se debe tener en cuenta que es
- obligatorio cumplir con la entrega de actividades y presentación de evaluaciones en las fechas establecidas en el calendario.

Respeto a los Derechos de Autor

En todas las actividades académicas se deben respetar los Derechos de Autor citando y referenciando adecuadamente, (Normas APA). Recuerde que copiar total o parcialmente obras o trabajos de otras personas presentándolas como propias sin la debida citación, se considera Plagio. Situación legalmente prohibida y también contemplada en el Reglamento Estudiantil (Acuerdo 097 de 2006), que en el Literal J del Artículo 104 señala que son deberes de los estudiantes, entre otros: "... Respetar los Derechos de Autor", y en el Literal H del Artículo 105 indica que los estudiantes no podrán adoptar las siguientes conductas: "... la falsificación de documentos académicos o administrativos.

EVALUACIÓN

La evaluación tiene como objetivo central, examinar el dominio y comprensión de los contenidos de la asignatura tanto en lo teórico, conceptual, metodológico y bibliográfico.

La evaluación de la asignatura se realizará en dos partes iguales (primer 50%, segundo 50%)

- **PRIMER 50%:** Mediante la entrega de las actividades propuestas **y la participación en la plataforma** se evaluarán los conocimientos adquiridos en el desarrollo de las unidades comprendidas entre la semana 1 hasta semana 8 del calendario académico. Se programarán Talleres, Foros y Evaluaciones virtuales y presenciales.
- **SEGUNDO 50%:** Mediante la entrega de las actividades propuestas **y la participación en la plataforma** se evaluarán los conocimientos adquiridos en el desarrollo de las unidades comprendidas entre la semana 9 hasta semana 16 del calendario académico. Se programarán Talleres, Foros y Evaluaciones virtuales y presenciales.

HABILITACIONES: Semana 17

FUENTES DE INFORMACIÓN SUGERIDAS

Bibliografía:

De Comercio, C. (2019, June). Código de comercio. In Comisión de Justicia del Congreso de la República.

Algunos aspectos teóricos y prácticos de derecho mercantil Universidad Externado de Colombia.

<https://publicaciones.uexternado.edu.co/gpd-algunos-aspectos-teoricos-y-practicos-de-derecho-mercantil-9789587905991.html>

Escobar Vallejos, E. D. D. Y. (2022). Plan De Asignatura Y Plan De Unidad De Aprendizaje, Derecho Financiero Y Tributario.

Amatucci, A. (2022). Tratado de derecho tributario, dos tomos. Temis.

Recursos Digitales y documentos de las Bases de datos de la UPTC:

Baena Cárdenas, L. (2021). Algunos aspectos teóricos y prácticos de derecho mercantil: Tomo I, Régimen jurídico de las sociedades comerciales en Colombia. Universidad Externado de Colombia. <https://www-digitaliapublishing-com.biblio.uptc.edu.co/a/111293>.

Fuenteseca Degeneffe, C. (2021). Prácticas comerciales desleales y validez del contrato: El último inciso del art. 19.2 TRLGDCU. Bosch Editor.

<https://www-digitaliapublishing-com.biblio.uptc.edu.co/a/111923>

Flórez Acero, G., & Cardozo Roa, C. (2019). Consumo, propiedad intelectual y competencia: Tensiones con el derecho comercial. Universidad Católica de Colombia.

<https://www-digitaliapublishing-com.biblio.uptc.edu.co/a/102343>

Ossa Ciodaro, M. (2021). Diseño de modelos financieros: Tomo II. Universidad Externado de

Colombia. <https://www-digitaliapublishing-com.biblio.uptc.edu.co/a/111257>

DESARROLLO DE UNIDADES

Primer 50%

Unidad 1:

GENERALIDADES Y EL REGISTRO MERCANTIL

- La costumbre mercantil
- Prueba de la Costumbre.
- Los comerciantes: definición
- Inhabilidades para ejercer el comercio
- Deberes de los comerciantes
- Actos mercantiles y actos no mercantiles

REGISTRO MERCANTIL

- Objeto y publicidad el registro
- Personas y actos sujetos a registro.
- Renovación de la matrícula
- Los libros de comercio
- Prohibiciones con relación a los libros de comercio
- Eficacia probatoria de los libros de comercio

UNIDAD 2. LAS CÁMARAS DE COMERCIO Y LAS SOCIEDADES COMERCIALES LAS CÁMARAS DE COMERCIO

- Naturaleza jurídica
- Directivas de las cámaras de Co.

- Funciones de las cámaras
- Control y vigilancia a las cámaras
- Afiliados a las cámaras

LAS CÁMARAS DE COMERCIO Y LAS SOCIEDADES COMERCIALES LAS SOCIEDADES COMERCIALES

- Generalidades
- La sociedad limitada
- La sociedad Colectiva
- La sociedad Anónima
- La sociedad En comandita
- La sociedad por Acciones
- La Sociedad por Acciones Simplificada (SAS).
- Sociedad de Economía Mixta

Segundo 50%

UNIDAD 3. LOS CONTRATOS COMERCIALES Y EL DERECHO BANCARIO

- Requisitos legales de contratación.
- Tipos de contratos comerciales: Financiera, outsourcing, joint venture, alianzas estratégicas, franquicias, asociaciones, compra venta
- Tipos de seguros y pólizas
- Aspectos jurídicos, legales, comerciales y financieros de los contratos
- Condiciones de negociación
- Partes de un contrato
- Políticas de contratación.

DERECHO BANCARIO

- Generalidades
- Sistema Bancario
- Intermediarios financieros
- Clasificación de las operaciones bancarias

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES EVALUABLES

PRIMER 50%

No	ACTIVIDAD	Unidad	Forma de Entrega	Plazo	% de
1	Actividad 1	Unidad 1	Individual	Semana 4	40
2	Actividad 2	Unidad 2	Grupal	Semana 7	40
3	Prueba integral primer 50%	Unidad 1 - 2	Individual	Semana 8	20
SEGUNDO 50%					
4	Actividad 3	Unidad 3	Individual	Semana 11	40
5	Actividad 4	Unidad 3	Grupal	Semana 13	40
6	Prueba integral segundo 50%	Unidad 1 – 3	Individual	Semana 15	20
HABILITACIÓN		Unidad 1 – 3	Individual	Semana 17	100%



PRIMER 50%

UNIDAD 1

COMPETENCIA	RESULTADO DE APRENDIZAJE	ACTIVIDAD	EVIDENCIA
Reconocer las generalidades de la legislación comercial tales como la costumbre mercantil y la prueba de la costumbre.	Reconozco los conceptos generales de la normatividad comercial en la legislación comercial colombiana y los actos de comercio.	Los estudiantes deben realizar lectura del material del curso e investigación autónoma de la Unidad 1 y desarrollar la actividad propuesta.	Entrega de manera escrita del taller con los Lineamientos propuestos en plataforma.

UNIDAD 2

COMPETENCIA	RESULTADO DE APRENDIZAJE	ACTIVIDAD	EVIDENCIA
Identificar los procesos y procedimientos para la creación de una sociedad.	Identifico el objeto y la publicidad de los mercantiles en la legislación colombiana.	Los estudiantes deben realizar lectura del material del curso e investigación autónoma de la Unidad 2 y desarrollar la actividad propuesta.	Entrega de manera escrita del documento con los lineamientos propuestos en plataforma.

SEGUNDO 50%

UNIDAD 3

COMPETENCIA	RESULTADO DE APRENDIZAJE	ACTIVIDAD	EVIDENCIA
Determino las generalidades y demás conceptos básicos del derecho y del sistema bancario.	Determino las generalidades de los contratos bancarios y contratos comerciales atípicos en la legislación colombiana.	Los estudiantes deben realizar lectura del material del curso e investigación autónoma de la Unidad 3 y desarrollar la actividad propuesta.	Entrega de manera escrita del documento con los lineamientos propuestos-en plataforma



Código: D-PA-P01-F07	Versión: 02	Página 7 de 7
----------------------	-------------	---------------

Comprender las generalidades y conceptos básicos del Derecho Bancario y del Sistema Bancario	Reconoce el contrato bancario en la legislación colombiana y el sistema bancario.	Los estudiantes deben realizar lectura del material del curso e investigación autónoma de la Unidad 3 y desarrollar la actividad propuesta.	Entrega de manera escrita del documento con los lineamientos propuestos en plataforma
--	---	---	---

OBSERVACIONES

El uso del material multimedia dispuesto en la Plataforma Virtual es obligatorio, y totalmente necesario para realizar las actividades de aprendizaje de cada tema. Allí se dispondrá material de apoyo para consulta del estudiante y se propondrán actividades de aprendizaje colaborativo. La comunicación permanente con su tutor a través de los medios virtuales es indispensable para llevar a feliz término su proceso y además permitirá al docente verificar su nivel de competencia en el manejo de estas herramientas.

Una vez ingresadas las calificaciones al sistema, el estudiante tiene tres días para hacer cualquier reclamación; superado este tiempo se asumirá la conformidad por parte del estudiante. (Artículo 73 Acuerdo 097 de 2006).

Autor(es) de la Guía:	MG. <u>DIANA CATHERÍN MARTÍNEZ SIERRA</u> , Contadora Pública, Especialista en Revisoría Fiscal y Auditoría Forense-
-----------------------	---

Revisor de la Guía:	Docente <u>Carlos Arnulfo Escamilla Suárez</u>
---------------------	--

Director de Escuela:	<u>Dr. JOSÉ IRENARCO PEDRAZA SUÁREZ</u> Director Escuela de Ciencias Administrativas y Económicas
----------------------	---